



Al Despacho de la señora Juez, hoy 02 de septiembre de 2022

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario

**IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**  
**No. 2020-0096-00**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se dispone **AGREGAR** y **TENER** en cuenta dentro del presente proceso el oficio procedente del Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses, mediante el cual solicitan se informe sobre la viabilidad tomar muestra de sangre a la madre biológica de los demandados para la realización del examen de ADN.

Comuníquesele al citado Laboratorio que si es viable que se realiza el examen de ADN con las muestras de sangre de la señora AURANIA DURAN MARTINEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía 63.330.035 de Bucaramanga, quien es la madre de los demandados señores LAURA DANIELA ROMERO DURAN y CRISTIAN ROMERO DURAN.

Con la información anterior solicítesele al citado Laboratorio para que informen los costos que demanda la realización del examen de cuyos costos serán cancelados por la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:  
Elvira Rodríguez Gualteros  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 006  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eba650d737aeabed3a76be8c482838d2b34a2254692f11d76c23f6d43dce70e**

Documento generado en 02/09/2022 04:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>